

# HASTA ENCONTRARLOS!



500 años de resistencia

pág. 2

48ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos ONG

pág. 4

Comadres, Codefam y Comafac ante la Paz en el Salvador

pág. 6.

## Por una Paz con Verdad y Justicia

Comenzamos el año 1992 con un hecho histórico muy importante: la firma del Acuerdo de Paz entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Gobierno del Presidente Alfredo Cristiani.

De esta forma se inicia el fin de un conflicto armado que duró doce años con un trágico resultado: 50 000 muertos, 7 000 desaparecidos, miles de presos torturados, 1 000 000 de exiliados en diversos países y 500 000 desplazados internos, además de un deterioro de la economía y graves daños en el equilibrio de la ecología ya que la Fuerzas Armadas no vacilaron en bombardear zonas campesinas inclusive con fósforo blanco (napalm) y modernas armas obtenidas gracias a la ayuda norteamericana que de 1980 a 1988 alcanzó cerca de 885.7 millones de dólares.

El Acuerdo de Paz contempla importantes puntos que van desde la reducción de los efectivos de las Fuerzas Armadas, la incorporación de los guerrilleros a la vida civil, hasta medidas que van a reestructurar la organización política, social y económica del país.

Es importante señalar que este Acuerdo no es el fruto de la voluntad política del FMLN y el Gobierno solamente, sino de la decisión de las mayorías populares salvadoreñas que de diferentes formas lucharon para conquistar la Paz.

Uno de esos sectores lo constituyen las Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asesinados, Torturados, Presos y Exiliados Políticos organizados en el COMADRES "Monseñor Oscar Arnulfo Romero", CODEFAM "Marianela García Villas", COMAFAC "Padre Octavio Ortíz y Hermana Silvia" que desde 1978 comenzaron su lucha denunciando las violaciones a los derechos humanos y exigiendo respeto a la Vida y a la Libertad. Su lucha significó un aporte

importante en el esfuerzo colectivo del pueblo salvadoreño para poner fin a la guerra.

Por ello es que, junto a las medidas de orden económico, social y político que se irán implementando, está la exigencia de llegar a la **Verdad** sobre todas las violaciones a los derechos civiles y políticos; saber que pasó con los desaparecidos, ubicar a los autores intelectuales y materiales de los crímenes, juzgarlos y sancionarlos para poner fin a la **Impunidad**.

No podemos olvidar que la lucha armada se inició con el objetivo de cambiar un sistema social injusto y desigual. Tampoco podemos olvidar que en este intento fueron varios miles los asesinados, torturados y desaparecidos ya sea por estar involucrados en este cambio o simplemente por sospechas de participar de él, con el premeditado fin de paralizar a todos aplicando el Terrorismo de Estado.

No podemos olvidar que miles de familias quedaron destruidas, que miles de niños son huérfanos, muchos mutilados y todos afectados psicológicamente por la crueldad de la guerra.

Por todos ellos, porque su sacrificio no haya sido inútil es que esperamos que se inicie una etapa de cambios sociales que tomen en cuenta a las mayorías empobrecidas, que signifique vida digna con atención a sus derechos de salud, educación, vivienda, trabajo. Una etapa donde se conozca la Verdad sobre todas las víctimas, especialmente los desaparecidos y donde no haya más Impunidad al juzgar y sancionar a los autores de crímenes contra el pueblo salvadoreño.

En este empeño estaremos solidarios los familiares de los desaparecidos latinoamericanos, reafirmando que La Verdad y la Justicia Garantizan La Democracia.

# *¡Canta, Levantate América, Voz de Tantas Raíces!*

*El XI Congreso de FEDEFAM decidió incorporarse y promover actividades por los quinientos años de opresión y resistencia indígena, popular y negra, por considerar que los ciudadanos latinoamericanos somos parte de un conjunto de países y naciones diferentes pero indisolublemente ligadas en nuestro destino. Por ello difundiremos las actividades que se vayan realizando en distintos países y auspiciadas por Organizaciones No Gubernamentales.*

La Campaña Continental 500 Años de Resistencia, Indígena, Negra y Popular es una gran caminata, como nos explican los organizadores del II Encuentro Continental, en Guatemala: .."una caminata hacia la recuperación plena de nuestra identidad y hacia la recuperación de nuestro lugar en la historia y para el lugar que en el momento actual nos pertenece."

Los antecedentes a esta Campaña podemos rastrearlos en el Intercambio de Experiencias en Educación y Comunicación Popular de la Región Andina realizado en Quito, Ecuador, del 7 al 12 de octubre de 1987, en el que participaron Organizaciones Campesinas del Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia. Igualmente en los acercamientos y espacios de reflexión abiertos entre las Comunidades Indígenas de los Países de la Cuenca Amazónica.

El I Encuentro Continental se realizó en Bogotá, Colombia, del 7 al

12 de Octubre de 1990 y allí se lanzó formalmente la Campaña Continental 500 de Resistencia Indígena y Popular. Se adoptó una estructura de 5 regiones



*Marcha de Clausura al II Encuentro Continental 12-10-91*

cada una con un País responsable; como una forma ágil y realista de acometer el trabajo.

En Guatemala del 7 al 12 de octubre de 1991 se realiza el II Encuentro Continental, contando con la participación de numerosas organizaciones indí-

genas, negras y populares del Continente, invitados e invitadas de distintos puntos del planeta y periodistas de todo el Mundo.

Proyectan desarrollar actividades con movilizaciones nacionales coordinadas a nivel continental en 1992:

- 8 de marzo por el día internacional de la mujer
- 1 de mayo en ocasión del Día Internacional de los Trabajadores, y
- del 7 al 12 de octubre realizar el III Encuentro de la Campaña, en Nicaragua y simultáneamente realizar un paro continental.

Asimismo se plantean luchar arduamente por la liberación de los presos políticos del Continente,

particularmente por Leonard Pelthier condenado a cadena perpetua en EE.UU.; proponer a Rigoberta Menchú de Guatemala al Premio Nobel de La Paz y denominar la Campaña: "500 Años de Resistencia, Indígena, Negra y Popular".

## *La Situación de la Mujer Indígena en Sud América*

El Consejo Indio de Sud América (CISA) organiza un Seminario Taller acerca de la situación de la mujer indígena en esa región, entre el 14 y el 16 de febrero de este año en la ciudad de Lima, Perú. En su convocatoria el CISA dice: "la mujer indígena ha estado ligada constantemente con la lucha de los pueblos indígenas, ha visto que es necesario realizar cambios profundos y significativos a fin de viabilizar su participación actual en el destino de nuestras comunidades, organizaciones, países y del continente."

El Seminario persigue los siguientes objetivos:

- contribuir a la capacitación, formación organizada de las mujeres indígenas,
- resaltar su rol en la lucha de los pueblos indígenas por su autodetermi-

nación y desarrollo,

- discutir entre mujeres indígenas los problemas y encontrar soluciones y alternativas para mejorar el nivel de vida.

**la mujer indígena ha visto que es necesario realizar cambios profundos a fin de viabilizar su participación actual en el destino de nuestra comunidades, organizaciones, países y del continente**

**Su Temario:**

1. Rol de la mujer indígena en la presente década

2. La crisis global del medio ambiente y las perspectivas de la mujer indígena ECO/92 Rio de Janeiro

3. Los Derechos Humanos y los Pueblos Indígenas

4. 500 años de colonialismo y Resistencia Indígena

5. La Mujer Indígena y las organizaciones de sobrevivencia y autogestión

6. Mujer Indígena y el racismo

7. Las Legislaciones Nacionales y Normas Internacionales: Convenio 169 OIT, Proyecto de Declaración de los Derechos Universales de los Pueblos Indios

8. Prevención de enfermedades: Cólera, malaria, tuberculosis y otras.

Cada tema será expuesto por especialistas para ser desarrollados en grupo de trabajo. **CISA, fax 51 14 2 36 955 Lima, Perú.**

# FEDEFAM Ante el Intento de Golpe de Estado en Venezuela

El lunes 3 de febrero entre las 10 y 11 de la noche, comienzan a entrar a Caracas los militares rebeldes en autobuses privados. Los contingentes militares arremetieron contra el Palacio de Miraflores, la Residencia Presidencial de la Casona, la Base Aérea de La Carlota, el Fuerte Tiuna y la Planta televisora del Estado VTV, en Caracas. Y contra las principales plazas militares de los Estados Carabobo, Aragua y Zulia.

En las primeras horas de la madrugada del martes 4 el Presidente Carlos Andrés Pérez, a través de una cadena radial y televisiva, informa al país que un grupo de militares sediciosos intenta derrocarlo y hacerse del Poder.

El Congreso Nacional de la República, en sesión conjunta de las Cámaras, ratificó el acuerdo tomado en Consejo de Ministro reunido de emergencia, de suspender las garantías constitucionales hasta tanto se "restableciera el orden". Las garantías suspendidas fueron las referidas a la libertad y seguridad personales, a la inviolabilidad del hogar doméstico, al derecho al libre tránsito por el territorio nacional, la libertad de expresión y los derechos de reunión, de huelga y de manifestación.

FEDEFAM ante estos hechos emitió un pronunciamiento en los siguientes términos:

## Por la Vida, la Democracia y la Justicia

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), expresa su honda preocupación por la situación reinante en Venezuela, como consecuencia de los condicionamientos impuestos para el pago de la deuda externa y la aplicación de las políticas recetadas por el FMI para la supera-

ción de las dramáticas condiciones de vida en nuestras naciones.

Creemos que los sucesos originados la medianoche del lunes 3 de febrero, con el levantamiento militar constituyen, junto a otros hechos no menos graves, como la escalada represiva indiscriminada, el allanamiento policial a la Universidad Central de Venezuela y el maltrato físico causado a los 13 detenidos, expresiones elocuentes del deterioro a que ha llegado la institucionalidad democrática en los últimos tres lustros.

FEDEFAM, con sus once años de lucha contra la **desaparición forzada de personas** y contra la **Impunidad** en el Continente, sabe por experiencia que las soluciones a las agudas carencias que confronta el pueblo en su existencia y el respeto a su dignidad, no se logran con salidas mesiánicas ni con opciones de fuerza. Abogamos por la **Democracia** fundamentada sobre la base del respeto y promoción de los derechos humanos y la aplicación real de la Justicia.

Exigimos al Gobierno, a las autoridades policiales y militares, garantizar



Vehículos militares bloqueando el Palacio Blanco

el respeto absoluto a los derechos humanos y que no se cometan abusos en el lapso que este vigente la suspensión de garantías. Asimismo exigimos a la Fiscalía General de la República velar por los derechos de todas las personas durante el mismo período y el respeto a los Instrumentos Legales Internacionales que en materia de derechos humanos ha suscrito Venezuela.

También la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, COFAVIC, Vicaría Episcopal de "Derecho y Justicia" de Cumaná, Derechos Humanos de la Parroquia de Petare, Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas y la Asociación de Derechos Humanos de Barquisimeto, emitieron un Comunicado en el que exigen a la Fiscalía garantizar un núcleo fundamental de derechos que no pueden ser suspendidos.

En el mismo documento recuerdan al Congreso Nacional la obligación que tiene de informar a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos acerca del decreto de suspensión de garantías y sus alcances, en cumplimiento de los pactos internacionales de derechos humanos.

Hasta el momento de cerrar esta edición continúan suspendidas las garantías. El día 14 de febrero, para cuando estaba prometida su restitución el Gobierno anunció que extendería por unos días más la suspensión de garantías.



La ciudad tomada militarmente, vive momentos de aguda tensión

# Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas

FEDEFAM se ha hecho presente en esta nueva sesión de la Comisión de Derechos Humanos, como ha sido habitual en los últimos años, a través de Loyola Guzmán, Secretaria Ejecutiva Interina; quien desde Ginebra nos informa acerca de la organización de las deliberaciones.

El 27 de enero comenzó la 48ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos en el Palacio de Naciones Unidas en Ginebra; que a partir de este año cuenta con 53 miembros.

La primera sesión tuvo como orden del día tres puntos: Apertura del período de sesiones, Elección de la Mesa Directiva y Aprobación del Programa. Su apertura la hizo el Sr. Enrique Bernales Ballesteros (Perú), Presidente de la 47ª Sesión.

Para la Mesa Directiva de la 48ª Sesión resultaron elegidos los siguientes representantes de países correspondientes a Europa Oriental, Europa, Asia, África y América:

**Presidente: Sr. Pal Solt** (Hungría)

**Vice-presidente: Sr. Cyrus Nasseri** (Irán)

**Vice-presidente: Sr. Roland Walker** (Australia)

**Vice-presidenta: Sra. Souad Lyagoubi-ouahchi** (Túnez)

**Relatora: Sra. Ligia Galvis** (Colombia)

La elección del Sr. Nasseri de Irán como Vice-presidente de la 48ª Sesión, provocó la airada intervención del representante de la Misión de Estados Unidos de Norteamérica, que considera a Irán uno de los países donde se producen graves violaciones de los Derechos Humanos.

Luego se aprobó el Programa de Trabajo que consta de 26 puntos donde se tratarán todas las situaciones de los Derechos Humanos en el Mundo. Se recomendó que por razones de limitaciones financieras deberá cumplirse con el período de sesiones previsto y conseguir la máxima eficacia con los recursos disponibles.

Las intervenciones deben limitarse a: una declaración de 15 min. o a dos de 10 min. por Tema para los **Miembros** de la Comisión; los Estados Observadores y las Organizaciones No Gubernamentales harán una declaración de 10 min. por Tema y los Observadores de los Estados mencionados en un Informe y de los Movimientos de Liberación podrán hacer una declaración de quince minutos o dos de 10 min. sobre cada tema.

Los Estados Miembros y Observadores son los únicos que tienen dere-

cho a réplica en dos oportunidades, durante 10 min. la primera y 5 min. la segunda en cada tema.

Se inició el debate de los puntos 4: **Cuestión de la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina** y 9: **El derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a una dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera**. En el punto 9 el Sr. Enrique Bernales B. presentó su informe **Sobre la cuestión de los mercenarios**, como relator de este tema.



*Por la vida Siempre*

## Intervención de FEDEFAM en el Punto 9

FEDEFAM a partir de su IX Congreso ha resuelto apoyar solidariamente a los familiares y amigos de los presos desaparecidos del Sahara Occidental y del Kurdistan bajo dominación turca. Por ello ha intervenido en el punto 9 referente a la autodeterminación de los pueblos.

## Situación del pueblo kurdo

Denunció la grave situación que confrontan luego de la Guerra del Golfo, ya que son miles los kurdos que viven en condiciones precarias en los campamentos de refugiados en la cima

de las montañas, donde además de afrontar el rigor del invierno, sufren el bombardeo de la aviación turca.

También señaló la negativa del Gobierno turco a iniciar un diálogo con el Movimiento Nacional Kurdo, con el fin de encontrar una solución política al problema planteado. El Movimiento Nacional Kurdo propone:

1. reconocer la identidad del pueblo kurdo
2. poner fin a la represión
3. levantar el Estado de Emergencia
4. liberar a los presos políticos e instaurar la libertad de expresión y el derecho a la organización

Finalmente señaló que la misma Asamblea General de la ONU reconoce la necesidad de poner fin al colonialismo y a sus prácticas de segregación y discriminación, por tanto se hace imprescindible una solución política para el pueblo kurdo que cuenta con más de 25 millones habitantes.

## Sobre situación del Sahara Occidental

FEDEFAM expresó su preocupación por los obstáculos que se interponen para la realización del Referéndum que debía realizarse en el mes de enero de 1992.

La postergación del Referéndum ha traído frustración al pueblo saharauí que tenía esperanzas de poner fin a 16 años de sangrientos enfrentamientos y de reencontrarse con sus familiares detenidos desaparecidos por fuerzas de seguridad marroquíes.

Esta postergación evita que 800 detenidos desaparecidos no sean liberados y que por el contrario se estima que más de 300 saharauis, en su mayoría jóvenes, han sido detenidos y llevados a ciudades marroquíes. Estas detenciones se producen en momentos en que se encuentran funcionarios de Naciones Unidas en el lugar, y se supone que debía garantizarse un clima de paz y serenidad para el Referéndum.

FEDEFAM, que solicitó ser **observador** en el Referéndum, reiteró su pedido y la necesidad de más observadores como forma de garantizar su imparcialidad y veracidad.

## Miembros de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Los siguientes países son Miembros, y su mandato expira el 31 de diciembre del año señalado entre paréntesis.

Alemania (1993), Angola (1995), Argentina (1993), Australia (1993), Austria (1993), Bangladesh (1995), Barbados (1995), Brasil (1992), Bulgaria (1995), Burundi (1993), Canadá (1995), Colombia (1995), Costa Rica (1995), Cuba (1995), Checoslovaquia (1993), Chile (1995), China (1993), Chipre (1995), Estados Unidos de América (1992), Filipinas (1992), Francia (1992), Gabón (1995), Gambia (1993), Ghana (1992), Hungría (1992), India (1995), Indonesia (1993), República Islámica del Irán (1995), Iraq (1992), Italia (1992), Jamahiriya Árabe Libia (1995), Japón (1993),

Kenya (1995), Lesotho (1995), Madagascar (1992), Mauritania (1993), México (1992), Nigeria (1995), Países Bajos (1995), Pakistán (1992), Perú (1993), Portugal (1993), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1995), República Árabe Siria (1995), Senegal (1992), Somalia (1992), Sri Lanka (1995), Túnez (1995), Federación Rusa (1995), Uruguay (1995), Venezuela (1993), Yugoslavia (1992) y Zambia (1993).

## Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada

El 29 de enero se reunió el Grupo de Trabajo abierto encargado de examinar el Proyecto de Declaración en cuestión, presidido por la Sra. Beatrice Le Fraper-du-Hellen (Francia), con el fin de aprobar el informe resultante de la reunión realizada el 28 de octubre al 8 de noviembre de 1991.

FEDEFAM considera que el Proyecto aprobado por este Grupo de Trabajo, no tiene la fuerza suficiente al

señalar que "la práctica de la desaparición forzada es equiparable a un delito de lesa humanidad" y también es débil cuando se refiere al punto de la "jurisdicción internacional".

En la reunión del 29 de enero se hicieron algunas correcciones al Informe que fue aprobado para ser presentado a la 48ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos que lo considerará en el Tema 10.c). Cuestión de las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Aunque hay Estados como Turquía que ha hecho conocer sus reservas a la Declaración porque no hace referencia a las actividades de los grupos terroristas.

De otra parte se sabe que hay Estados que tienen otro tipo de observaciones pero no están dispuestos a señalarlas a menos que otro u otros Estados lo hagan; situación por la que es probable hasta el momento que este Proyecto sea aprobado. FEDEFAM ha trabajado por esta Declaración desde 1988 y aunque el actual proyecto no llena todas las expectativas, considera que su aprobación será otro paso más en contra de la práctica de la desaparición forzada y contra la Impunidad auspiciada por los Estados que no castigan a los responsables en cada uno de los casos.

## FEDEFAM en la Fiesta por la Paz de El Salvador

"Ha sido un privilegio poder vivir en esta tierra salvadoreña las jornadas de la paz.", nos dice María del Carmen Pariente, Subsecretaria Ejecutiva de FEDEFAM, quien asistió en representación de los familiares de los miles de desaparecidos del Continente a tan trascendental acontecimiento histórico.

La labor desplegada por María del Carmen, desde su llegada el día 14, en apoyo a los preparativos organizativos fue muy bien estimada por las Organizaciones hermanas de El Salvador. Algunas de sus imágenes nos permiten recrear la significación de aquel acontecimiento para el pueblo salvadoreño: "La alegría, la esperanza, el entusiasmo desbordante de un pueblo que durante 12 años se vio envuelto en una guerra impuesta por obra de unas estructuras injustas, de una desigualdad escandalosa y sobre todo por unos intereses económicos personificados en el Gobierno de Estados Unidos."

El ambiente reinante se aprecia en las siguientes palabras: "El Salvador se volcó a la calle desde muy tempranas horas del día 16, en una inmensa marcha con un recorrido de 5 o 6 km", cubrió las principales arterias de la capital, desde la Alcaldía de Soyapango hasta la Plaza Cívica en el centro de la ciudad.

El recorrido tuvo unas tres horas de duración, muy vistoso, cada una de las organizaciones "en un orden admirable" con sus pancartas y consignas, para llegar a la Plaza Cívica a las 11 de la mañana. Allí comenzó un acto ecuménico, lectura de textos bíblicos, cantos alusivos a la Paz y la Homilía del Padre Tojeira, Rector de la UCA. Oraciones dirigidas por miembros del Consejo Mundial de Iglesias.

"Hubo momentos de intensa emoción: El minuto de silencio guardado por unos 10 000 asistentes al acto; el abrazo de paz que nos dimos con las personas cercanas, he visto hombres llorando en este acto como expresión incontenible de su alegría.

Pocos volvieron a sus casas y durante toda la tarde nuevos contingentes de personas llegaban a la Plaza para el Acto Cultural que se mantuvo ininterrumpido desde las 6 de tarde hasta las 6 de la mañana de hoy" (17-01-92). Grupos musicales, de danza folclórica y más.. "era un pueblo que bailaba porque había conseguido la Paz.", termina contándonos María del Carmen Pariente.

## El Salvador: la Alegría de la Paz

Publicamos las partes salientes de los Comunicados emitidos por nuestras tres Organizaciones miembros acerca de la Paz firmada en México el 16 de enero recién pasado.

### COMADRES

*El pueblo salvadoreño ganó La Paz: que callen los fusiles y ondeen las banderas que reclaman la llegada de una Patria Justa, Democrática y Desmilitarizada*

Nuestro pueblo está de fiesta, luego que el día 16 de enero fuera firmada la paz en la Ciudad de México, entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Gobierno de la República, después de agotadas varias rondas de Negociación, entre las que se destacan: **Los Acuerdos y el Acta de New York** de diciembre recién pasado. En ambos

acuerdos se llegó a cruciales avances: Acuerdos de reducción y depuración de las Fuerzas Armadas, responsables de una larga cadena de horribles crímenes en contra de nuestra población; así como también el hecho de haberle dado prioridad al problema de la "Tenencia de la Tierra en pocas manos en el País" (Problema Agrario).

No nos cansaremos de gritar que los **Acuerdos de Paz** hasta ahora conquistados son el resultado directo del esfuerzo del pueblo salvadoreño quien tuvo que poner muertos, lágrimas, luto y dolor en esta fratricida guerra... Es este sufrido pueblo quien ahora abraza

y enarbola la llegada de la paz, pero también hace un minuto de silencio por todos aquellos que ofrendaron sus vidas en aras de conquistar un país bajo el imperio de la justicia económica y social. **Rendimos Homenaje a nuestro Pastor y Mártir Monseñor Romero, a los Padres Jesuitas y a todos aquellos héroes clandestinos que cayeron, a todos los hermanos salvadoreños que lucharon codo a codo con su pueblo y que hoy nos heredan este precioso futuro cargado de esperanza.**

**¡Exigimos al Gobierno y al FMLN, den fiel cumplimiento a los acuerdos de Paz hasta ahora conquistados!**

### C O D E F A M

**La Sangre derramada de nuestros mártires comienza a dar sus frutos: el inicio de la paz**

A partir de los acuerdos firmados el 31 de diciembre en la ONU, Washington, El Salvador pone fin al conflicto y entra a una nueva etapa que es la de la paz y reconstrucción del país; para todos los sectores sociales esto ha significado el fin del militarismo que por 60 años han estado cubiertos con el manto de la impunidad, por fin las miles de madres y familiares que han perdido a sus seres más queridos van a ver sus peticiones hechas realidad.

Aunque aún falta mucho por reco-

rrer, el significado de éstos acuerdos es de logros para el FMLN y para el pueblo quien ha sido el mayor ganador. Reconocemos la capacidad que ha tenido el FMLN en la mesa de negociación, pues recogiendo el sentir del pueblo ha obtenido un triunfo que le ha valido el respeto y reconocimiento a nivel internacional.

También reconocemos el esfuerzo que hizo el Presidente Cristiani para desentramar a la comisión negociadora gubernamental y lograr la firma de dichos acuerdos que marcan un cambio sustancial en la vida política y militar del país.

A partir de la firma de los acuer-

dos, deben respetarse plenamente los derechos humanos, civiles y políticos, cesar la práctica de la desaparición e iniciar una investigación exhaustiva de todos los crímenes de lesa humanidad cometidos por las estructuras militares del gobierno. Y cesar la impunidad con el enjuiciamiento y castigo de todos los militares implicados, no aceptamos amnistía que en nombre del perdón y olvido deje en la impunidad a los más de 90 000 salvadoreños asesinados y desaparecidos.

**Por la Vida Siempre, para Un Nuevo El Salvador**

**Ni Olvido Ni Perdón, Juicio y Castigo a los Culpables**

### C O M A F A C

Cierto es que al puntualizar 1991 y empezar el nuevo año, se firmaba en New York el histórico tratado que ponía fin a un conflicto que objetivamente rebasa los 12 años.

Hoy, que estamos entrando por la puerta ancha de la paz, gracias al aporte de aquellos que abonaron el camino de la construcción de una sociedad diferente, el Comité de Madres y Familiares Cristianos, **BRINDA EL MAS SINCERO HOMENAJE** a todos los que han hecho posible el

sueño de Monseñor Romero, Padres Jesuitas, Octavio Ortiz, Hermana Silvia, Pedro, Juan, María...etc, de que en El Salvador surja el resplandeciente sol de la libertad, la igualdad, el respeto por la vida y tantos valores más que de no haber sido por ellos no estuviésemos hablando de una renovada transformación social.

Reconocemos el trabajo de los combatientes del Ejército Revolucionario que junto a su pueblo supieron ir derrotando una a una las estrategias

diseñadas para acabar con la vanguardia de la clase trabajadora e imponer con más ferocidad sus políticas represivas y explotadoras.

Sumado a este esfuerzo no podemos olvidar la identificación que la **SOLIDARIDAD INTERNACIONAL** mantuvo constante dentro y fuera de nuestras fronteras, constituyéndose en un instrumento poderoso que llevó a desenmascarar la verdadera naturaleza de los regímenes bajo los cuales hemos vivido.



## Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, No Gubernamental, visitó Venezuela

Camelia Cartagena y Gustavo Pineda Nolasco de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), no gubernamental, visitaron Venezuela entre los días 13 y 17 de enero. Con el propósito de dar a conocer los logros alcanzados en las negociaciones de paz y compartir experiencias, se entrevistaron en Fiscalía General de la República con el Dr. Ramón Escovar Salóm, Fiscal General; con el S.J. Luis María Olaso Director de Derechos Humanos, con el Dr. Reinaldo Figueredo, ex-canciller y miembro por Venezuela de la Comisión de la Verdad en El Salvador.

Igualmente se entrevistaron con Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos que trabajan en Venezuela: Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, COFAVIC, PROVEA, Secretariado Conjunto de Religiosos y Religiosas SECORVE y la Fundación de Derechos Humanos "Rómulo Gallegos".

Los medios de difusión masiva divulgaron su mensaje; la Emisora Radio Fé y Alegría realizó una interesante entrevista que salió al aire el domingo, luego de su partida. Publicamos las partes salientes de una Carta que su Organización entregó a la Asamblea Legislativa de El Salvador planteándoles la libertad de los presos políticos.

En carta a los: "Honorable Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador", expresan su júbilo por los logros obtenidos en las negociaciones de paz y por el decreto emitido del **Día Nacional de la Paz**, para el 16 de enero; pues dicen que marcan "el inicio de la construcción de la paz tan anhelada para nuestro pueblo, fundamentada en la garantías de bases sólidas de real democracia y plena vigencia de los derechos humanos en nuestro país".

"Desde hace más de un año, nuestra Institución planteaba la necesidad de dar libertad a todas las personas detenidas por motivos políticos, en función del cumplimiento del **Acuerdo de Derechos Humanos** firmado en **Costa Rica** en julio de 1990.

En dicho Acuerdo, en el numeral 3, se reconoce la existencia de "personas detenidas por razones políticas" y se señala la necesidad de acordar cuándo y cómo éstas serán puestas en libertad. Asimismo, el Acuerdo plantea

el compromiso del gobierno salvadoreño de "tomar de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atenten contra.. la libertad de las personas". En este marco, a 18 meses de firmado el Acuerdo sobre Derechos Humanos, la existencia aún de presos políticos en el país constituye un punto de grave preocupación que señala que el cumplimiento de dicho Acuerdo está en duda. Recuerdan que la solicitud formal fue presentada el 10-10-90, al entonces Ministro de Justicia, Dr. Oscar Santamaría, sin obtener respuesta.

Continúan exponiendo: "Las personas detenidas por motivos políticos actualmente, en su mayoría, han sufrido ..hechos atentatorios al respeto de sus garantías mínimas, lo que representa, según nuestras Leyes, la ilegalidad de su detención, por lo que corresponde su libertad inmediata de acuerdo a preceptos internacionalmente reconocidos por el Estado salvadoreño. Estas personas han sido víctimas del irrespeto a sus derechos de libertad y seguridad personales, a la integridad personal, al debido proceso y a garantías y protecciones judiciales. El segundo In-

forme de ONUSAL señala algunos de estos aspectos específicamente al referirse a detenciones ilegales realizadas por militares, la detención incomunicada, el impedimento de ser asistido inmediatamente por un abogado y el exceso del plazo de 72 horas para el período de investigación."

"Lamentablemente, la no rectificación de este tipo de anomalías por parte del sistema judicial se debe básicamente a su incapacidad,..." como lo ha señalado en varias ocasiones en sus informes el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Prof. Antonio Pastor Ridruejo al citar que la administración de justicia en el país "continúa siendo sumamente insatisfactoria". Asimismo, en el pleno conocimiento de esta situación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluyó en su último Informe correspondiente al 22 de febrero de 1991, que "...resulta imprescindible que El Salvador cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y proceda a conceder la libertad de las personas que se encuentran en irregular situación jurídica.."; así complementan el marco legal de su planteamiento.

HASTA ENCONTRARLOS: publicación bimestral de denuncia, información y opinión

de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción de su contenido, mencionado la fuente. Para suscribirse envíe en carta certificada este formulario con giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares para América Latina y el Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos - Desaparecidos,  
Apartado Postal 2444 Carmelitas 1010-A - Caracas, Venezuela

Diagramación del Grupo de Computación "Informática 90", e Impreso por Escuela Técnica Popular Don Bosco

CUPON DE SUSCRIPCIÓN:

Día \_\_\_ Mes \_\_\_ Año \_\_\_

Nombre y Apellido \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y el Caribe: US\$ 10.00, Resto del Mundo: US\$ 15.00

Pago

Canje

Por \_\_\_\_\_

## Porque Historias Como Estas No se Repitan

### El Salvador



En las Oficinas del Comité de Madres (COMADRES), a las nueve horas once minutos del día trece de octubre de 1991, comparece la señora **María Alicia Pineda Baires** de cuarenta y un años de edad, oficios domésticos, originaria de San Isidro, jurisdicción de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas, residente en San Francisco El Jiote, jurisdicción de Saragosa, La Libertad, quien se identifica por medio de su C.I.P. número 4-19-00-7419, **quien declara:**

Que su hijo de nombre **Ignacio de Jesús Pineda Girón**, de 21 años de edad, estudiante de la Universidad José Simeón Cañas (UCA), originario de Santa Clara, Departamento de San Vicente, residente en el mismo lugar de la madre, fue **capturado** el 12 de octubre como a las tres de la tarde en la Cancha de Saragosa, a inmediaciones de la Policía Nacional, por sujetos uni-

formados y fuertemente armados de la policía nacional quienes se lo llevaron con rumbo desconocido. La captura fue realizada en el momento que el joven antes mencionado se dirigía de la Universidad hacia su casa de habitación.

Por otra parte, agrega la informante que la captura fue realizada en presencia de testigos entre ellos el joven Elías Rivas quien reside en inmediaciones de la casa de habitación de la denunciante, quien se encontraba junto con Ignacio de Jesús Pineda Girón, pero los policías le llamaron a Ignacio y luego lo esposaron sin indicar los motivos de la captura.

Asimismo la declarante informa que en el año de 1980, cuando su hijo apenas tenía once años fue capturado por elementos uniformados de la Quinta Brigada de Infantería, con sede en San Vicente, teniendo en calidad de detenido por un término de diecisiete días, ignorando los motivos de la captura, en el momento que el niño se dirigía del Canton San Gerónimo, jurisdicción de Santa Clara, siendo detenido a las alturas de la Cruzadilla de San Vicente. Fue liberado debido a gestiones realizadas por la Cruz Verde, por ser un menor de edad.

En el momento de la reciente captura el joven vestía pantalón corto blanco, camisa color negra sport con dibujo de color amarillo y rojo, zapatos tenis USA.

Es todo cuanto tiene que declarar por ser la verdad y nada más que la verdad, lee su declaración y da su señal de aceptación, pone su firma e imprime sus huellas digitales a la misma.

### Verdad y Justicia para El Salvador

Cierto que la firma de los Acuerdos de Paz en México, el 16 de enero pasado, renueva las esperanzas del heroico pueblo salvadoreño de hacer de su País una Patria digna donde impere la justicia social y económica. Sin embargo, tanto las partes firmantes como los observadores políticos coinciden en que habrá que transitar un difícil período de transición tanto en lo económico y social, como en lo político, que demanda un gran esfuerzo conjunto de toda la sociedad a fin de que lo plasmado en el papel se haga realidad.

FEDEFAM quiere hacer un reconocimiento a las Madres y Familiares de Desaparecidos, Asesinados, Presos Políticos y Refugiados, agrupados en COMADRES "Monseñor Oscar A. Romero", CODEFAM "Marianela García Villas" y COMAFAC "Padre Ortíz y Hermana Silvia"; que con su larga y persistente lucha denunciando la represión y exigiendo justicia y paz han contribuido para que llegara este momento.

A la vez consideramos, que así como se pondrán todos los esfuerzos para la recuperación económica y el reordenamiento político del país, con la misma fuerza tendrá que investigarse para llegar a la verdad sobre la violaciones a los derechos humanos y particularmente sobre los detenidos desaparecidos, a fin de establecer las responsabilidades de los autores intelectuales y materiales de crímenes como la desaparición forzada, masacres, tortura, y otros; juzgarlos y aplicarles la sanción correspondiente y así terminar con la Impunidad.

Verdad y Justicia  
Garantizan Democracia

VIA AEREA
MAIL

FAM. DE D-D POR RAZONES  
POLITICAS  
RIOBAMBA 34 PB  
1025 BUENOS AIRES  
ARGENTINA

REPUBLICA DE VENEZUELA  
CORREOS  
CARACAS  
16.3.92  
DISTRITO FEDERAL

Gracias... llegamos al N:50

Tarifa Reducida  
Dir. 06 de 18-09-90

---

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

IMPRESOS
11.0